

Informe N° IC-2015-239

**COMISIÓN DE PROPIEDAD  
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
<b>APROBADO:</b>		
<b>NEGADO:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

**1.1.-** El Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano Quito, en sesión pública ordinaria de 8 de octubre de 2015, conoció el informe IC-2015-192 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, relacionado con la petición de Comodato realizada por el Ing. Wilson Merino, en su calidad de Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, sobre el inmueble municipal de dominio privado ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, predio No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003; y resolvió se realice un análisis más detenido por parte de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

**1.2.-** En sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2015, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido de 13 de enero de 2015 mediante oficio OFI-FCR-0011-2015, formulado por el Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, conforme consta a fojas 180-181 del expediente No. 2015-024156, por medio del cual solicita la entrega en comodato del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500m al sur del Machángara, sitio donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler, predio No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, para

destinarlo a infraestructura para la atención de niños y niñas con enfermedades catastróficas y sus familias.

## **2.- INFORMES TÉCNICOS:**

**2.1.-** Mediante oficio No. STHV-DMGT-1042 de 13 de marzo de 2015, a fojas 239 del expediente, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, remite su criterio técnico, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **criterio técnico favorable** para que continúe el proceso de entrega en Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, ubicado en la Avenida Simón Bolívar en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler."*

**2.2.-** Mediante oficio No. 000810-AMZT-DGT-GU-2015 de 9 de abril de 2015, a fojas 241-244 del expediente, suscrito por la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, remite su informe técnico, documento que en su parte principal señala:

*"(...) En base a lo expuesto y en consideración a que la FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA viene trabajando con acierto y seriedad en beneficio de un grupo tan vulnerable de la sociedad, esta Administración EMITE INFORME FAVORABLE a la entrega EN COMODATO del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y línea férrea, el mismo que por sus instalaciones, así como por su área (9065,00 m<sup>2</sup>), si permite la implementación del proyecto "ESCUELA GRANJA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA", y su ubicación permite un rápido acceso desde diferentes sectores del Distrito."*

**2.3.-** Mediante oficio No. 0005119 de 22 de mayo de 2015, a fojas 254-255 del expediente, suscrito por el Arq. Mario Recalde, Director Metropolitano de Catastro, se remite la ficha técnica del predio de la referencia, con los siguientes datos:

### **"(...) DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**

#### **1.-DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.**

##### **1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:**

ÁREA DEL TERRENO 9,065.00 m<sup>2</sup>  
 ÁREA DE CONTRUCCIÓN 1.814,68 m<sup>2</sup>

**1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**CLAVE CATASTRAL:** 10410-05-003  
**NÚMERO PREDIAL:** 5195318  
**RAZÓN:** PREDIO EXPROPIADO AL SR. PONCE CERDA PABLO EDUARDO

**1.3.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** CUMBAYÁ  
**BARRIO/ SECTOR:** SANTA ROSA  
**ZONA:** TUMBACO  
**DIRECCIÓN:** AV. SIMÓN BOLÍVAR

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:**

**NORTE:** AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 159,27 m  
**SUR:** CALLE FRAL. ELOY ALFARO 81,50 m  
**ESTE:** PROPIEDADES PARTICULARES 104,10 m  
**OESTE:** PROPIEDAD PARTICULAR 67,55 m

**2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USD	AVALÚO TOTAL USD
TERRENO	9.065 m <sup>2</sup>	30,00	271.950,00
CONSTRUCCIÓN	1.814 m <sup>2</sup>		803.406,59
<b>TOTAL:</b>			<b>1.075.356,59</b>

**3.- OBSERVACIONES**

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 588-GCPM-2015, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de bienes Inmuebles.

Datos conforme oficio N\ 7927-DMC de 17 de octubre de 2012, Memorando N° 75-VAL de 29 de abril de 2015 y archivo gráfico y alfanumérico de la DMC. (...)"



2.4.- Mediante oficio No. GEN-00230-1830-15-DMGBI de 15 de junio de 2015, a fojas 256-258 del expediente, suscrito por el Eco. Gustavo Chiriboga Castro, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite su informe técnico, mismo que expone:

*"(...) Sobre la base de lo expuesto y de acuerdo con lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre 2010, esta dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y La Ruta Viva, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira para ser destinado a la implementación del proyecto 'Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira', para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social."*

### **3.- INFORME LEGAL:**

3.1.- Mediante oficio, referencia expediente No. 2015-01940 de 7 de agosto de 2015, a fojas 261-262 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, ex Subprocurador Metropolitano encargado, emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"(...) considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse beneficiará a personas vulnerables de la sociedad, esto es a niños/las con cáncer y a sus familias, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, No. de predio 5195318 y clave catastral 10410-05-003 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira" conforme al trámite establecido en los artículo I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (...)"*

### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 26 de agosto de 2015, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 84, literal a), 367, 441 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2077 y siguientes del Código Civil; 8, numeral 6, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículo innumerado del Libro Primero del Código Municipal; y, Resolución No. A0005 de 13 de junio de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato por un período de 15 años del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, No. de predio 5195318 y clave catastral 10410-05-003 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira" conforme al trámite establecido en los artículo I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zonal Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso que los informes emitidos por las instancias competentes sobre el cumplimiento del objeto del comodato sean favorables durante el tiempo que se otorga el mismo, éste se renovará automáticamente por un tiempo similar al concedido. En caso de incumplimiento se revocará el comodato.


Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,




Luis Reina

**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**



Renata Salvador

**Concejal Metropolitano**



Ivonne Von Lippke

**Concejala Metropolitana**

Adjunto expediente con documentación constante en doscientas sesenta y dos (262) fojas.  
Abg. Renato Delgado Merchán  
(G-2015-024156)



181  
cien to  
ochaventa  
pes



OFI- FCR-0011-2015

Quito, 13 de enero de 2015

Señor  
**Dr. Mauricio Rodas Espinel**  
Alcalde del Ilustre Municipio Metropolitano de Quito.  
Presente.-

Paul: H  
Alcaldía 12:45  
Metropolitana  
RECEPCIÓN  
13 ENE 2015

**Asunto:** Solicitud de entrega de terreno en comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira

De mi consideración.

Antecedentes.-

FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA por "La sonrisa de los niños con cáncer" es una organización privada con finalidad social y sin fines de lucro, inscrita en el Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante acuerdo ministerial N° 0386, con el objetivo de construir resiliencia y una actitud positiva en la vida de los niños con cáncer y a sus familias en necesidad; a través de sus programas enfocados en la educación, recreación, salud e investigación. Siendo una de las organizaciones de mayor captación de voluntariado juvenil en el Ecuador, FCR ha realizado la primera investigación sobre la situación socio económica de los familias afectadas por el cáncer infantil en el país.

Por este camino recorrido durante 10 años, en nombre de quienes forman parte de Fundación Cecilia Rivadeneira queremos agradecer por toda la confianza, cariño y reconocimiento hacia el trabajo que realizamos junto a los niños con cáncer y sus familias. Con su apoyo, seguimos trabajando en la construcción progresiva de una sociedad más optimista y más solidaria donde a todas las personas se les permita reír. Muchas gracias por creer que el camino más próximo para conseguir una sociedad más justa, es el trabajo mancomunado. Gracias por creer que "Juntos Somos Vida".

Fundación Cecilia Rivadeneira  
Institución sin fines de lucro

254

177  
Ciento setenta y siete  
pesos

36  
treinta y seis

180  
Círculo  
comunitario



Fundación Cecilia Rivadeneira cree que la educación es el motor del desarrollo social que crea igualdad de oportunidades para su población y con el objetivo de afianzar e impulsar un cambio positivo en la sociedad ecuatoriana, nuestro sueño más próximo es el de construir un proyecto integral que brinde atención a niños y niñas con enfermedades catastróficas y sus familias.

De la mano del Patronato San José, FCR quiere crear: la escuela de formación para voluntariado, la escuela de formación para madres, padres y tutores de niños/niñas con enfermedades catastróficas y la escuela de formación en artes escénicas para niños/niñas con enfermedades catastróficas. Además, se impulsará el primer Centro de investigación sobre el cáncer infantil para conocer la necesidad y demandas de esta población vulnerable para implementar proyectos y programas eficientes, así como un centro de apoyo psicológico y un programa de emprendimiento basado en economía popular y solidaria. Por esta razón, nos dirigimos a usted para solicitarle la entrega en comodato del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500 m al sur del Machángara, sitio donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler.

Consideramos que este terreno cumple con todas las características necesarias como; Infraestructura adecuada para actividades académicas; ubicación estratégica que permitirá integrar a niños, niñas y sus familias de las diferentes zonas de Quito; adicionalmente este terreno nos brinda salidas de emergencia rápida a los principales hospitales de Quito.

Gracias a su iniciativa de emprender la primera Teletón "Quito Solidario", la Fundación Cecilia Rivadeneira cuenta con 162.000,00 dólares americanos, los mismos que servirán para adecuar e implementar este proyecto que busca principalmente devolver a los niño/ niñas con enfermedades catastróficas y sus familias el derecho a la educación. Tomando en cuenta que buscamos la sostenibilidad de este proyecto, FCR garantiza la operatividad del centro a través de sus fuentes de financiamiento.

Agradecemos el compromiso y la confianza.

"Juntos Somos Vida"  
Atte.

Atte.

Ing. Wilson Merino Rivadeneira  
Director Ejecutivo  
FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA

176  
ciento setenta y seis  
Fundación Cecilia Rivadeneira  
info@fcr.org.ec  
Tel: 3336097 3989000 ext. 407

0 253

35  
treinta y cinco.

239  
director  
territorio  
pelle

13 MAR 2015

P. UEGA

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

1042

13/03-2015

Referencia: GDOC-2015-026523

Economista  
Gustavo Chiriboga Castro  
DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio N°. GEN-01515-0615-14 DMGBI del 18 de febrero de 2015, mediante el cual requiere se emita el criterio técnico respecto al pedido de Comodato realizado por el Ing. Wilson Merino, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio ubicado en la Avenida Simón Bolívar S/N en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 para destinarlo al funcionamiento de la Fundación Cecilia Rivadeneira.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **criterio técnico favorable** para que continúe el proceso de entrega en Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, ubicado en la Avenida Simón Bolívar en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 60 fojas útiles.

Elaborado:	Luis Jácome		2015-02-26
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

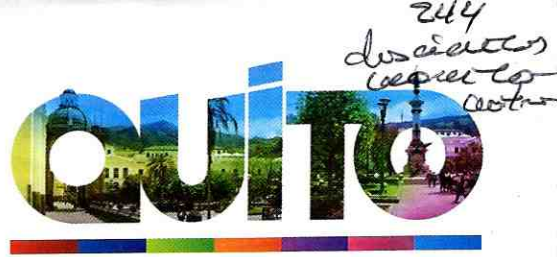
Jeaneth A.  
2015-02-26

13/03/2015  
9:22

223  
Director  
centro 1  
Des  
23-03-2015  
9 HSS

252





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO  
2015- GEN- 00230

P. VEGA  
15/04-2015

Oficio No. 000810 -AMZT-DGT-GU-2015

Tumbaco,

09 ABR 2015

Economista

**GUSTAVO CHIRIBOGA**

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES**

Presente

De mi consideración:

En atención al OFI-FCR-011-2015 del 28 de enero de 2015, ingresado en ticket No. 2015-013899 del 28 de enero de 2015, mediante el cual el Ing. Wilson Merino Rivadeneira Director Ejecutivo de la FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA, solicita EL COMODATO DEL PREDIO No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, de propiedad municipal, ubicado en la avenida Simón Bolívar s/n, donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler.

Realizada la inspección conjunta con la presencia del Ing. Wilson Merino Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, la Msc. Sofía Merino Asesora de Comunicación del Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo, el Sr. Francisco Herrera Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Arq. Magdalena Vásquez delegada de la Administración Tumbaco; se verificó que las construcciones del ex Johannes Kepler se encuentran en un lamentable estado, que el inmueble en algunos de sus locales se encuentra sin pisos, sin cielos razos, sin puertas, sus baterías sanitarias se encuentran sin las piezas sanitarias, etc, etc. El delegado de la Dirección a su cargo, se comprometió en realizar un detallado inventario de toda la construcción, a fin de hacerla constar en el Acta Entrega Recepción, en el caso de que corresponda la suscripción del COMODATO a favor de la Fundación "CECILIA RIVADENEIRA".

La Fundación "CECILIA RIVADENEIRA" es una entidad sin fines de lucro, muy comprometida para "transformar la vida de los niños ecuatorianos que padecen cáncer y su entorno familiar y social" "es una organización que no solo acaricia, toca, siente, besa, sino que es capaz de transformar, efectivamente la vida de los niños con cáncer y sus familias en el Ecuador".

Su misión es "Mejorar la calidad de vida de los niños/as con cáncer y sus familias en el Ecuador a través de la investigación, educación, salud y recreación".

Dentro de ésta misión, la Fundación trabaja en los siguientes proyectos:

- 1.- INVESTIGACION "Háblame de ti"

Desarrollan un conocimiento profundo sobre las necesidades de los niños/as con cáncer y sus familias

Handwritten initials 'GVC' and 'F'

251 27-04-2015  
15 HSD

228  
14-04-2015  
12:30

- **2.- SALUD** "Juega conmigo"

A través de las actividades recreativas, fortalecen la creatividad y autoestima en sus niños/as, incrementado los niveles de esperanza en la curación y disminuyendo los niveles de tensión.

- **"Doctores Sonrisa"**

"Son personas entrenadas en temáticas humanitarias, técnicas de clown y varias herramientas lúdicas, que visitan los hospitales aliados y buscan cambiar su atmósfera amenazante en un espacio de magia y alegría".

- **3.- EDUCACION** "Palabras que acompañan"

"Fomentan la lectura en los niños /as.

- **"Formación integral para el voluntariado"**

"Realizan capacitaciones en temas de responsabilidad social"

- **"Formación en habilidades blandas de administración"**

Fortalecen las capacidades de las madres y padres a través de herramientas prácticas que permitan la consolidación de iniciativas organizadas, e impulsen un desarrollo humano sustentable.

- **"Formación en artes escénicas"**

Promueven el desarrollo integral de sus niños/as, a través del arte, formación en valores y técnicas lúdico pedagógicas.

- **"Congresos de valores"**

Integran a los y las jóvenes del país, en encuentros, conversatorios, foros y paneles que promuevan el desarrollo en valores.

- **4.- RECREACION** "Fuga de ángeles"

Llevan a sus niños/as a espacios de diversión para que recarguen sus energías y sigan enfrentando su enfermedad con optimismo

- **"Cumpliendo sueños"**

Construyen momentos mágicos e inolvidables para sus niños/as. Celebran la experiencia humana con optimismo.

- **"Socio deportivo"**

Promocionan valores sociales y familiares a través de la práctica deportiva. Este espacio está diseñado para los hermanos/as de los niños/as con cáncer.

La Fundación presenta dos cuadros en los que demuestran el **IMPACTO Y LOS LOGROS** que su trabajo está causando en este importante grupo social: **niños /as con cáncer.**





**NUESTRO IMPACTO**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (hasta Junio)	TOTAL
<b>Voluntarios</b>	357	403	530	1027	752	455	350	659	627	624	3543	9327
<b>Familias oncológicas beneficiadas</b>	87	70	120	186	158	121	85	80	215	424	684	2230
<b>SALUD</b>												
<b>Proyectos hospitalarios</b>	109	223	378	2880	1152	576	124	134	151	140	100	5843
<b>EDUCACIÓN</b>												
<b>Congresos de valores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11
<b>Formación a niños</b>	-	-	-	-	-	-	-	12	12	4	16	44
<b>Formación a voluntarios</b>	2	4	7	32	16	22	9	27	33	27	9	188
<b>Proyecto de lectura</b>	-	-	-	-	-	-	-	35	48	12	6	101
<b>Formación a madres</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	36	8	16	60
<b>RECREACIÓN</b>												
<b>Sueños cumplidos</b>	5	9	10	8	12	22	5	11	13	6	11	102
<b>Proyectos al aire libre</b>	6	11	12	18	12	12	6	12	15	12	7	123
<b>Entrenamientos de fútbol</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	98	83	-	98
<b>INVESTIGACIÓN</b>												
<b>Encuestas aplicadas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	145	151	45	341
<b>Campañas de socialización de datos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	5

**NUESTROS LOGROS**

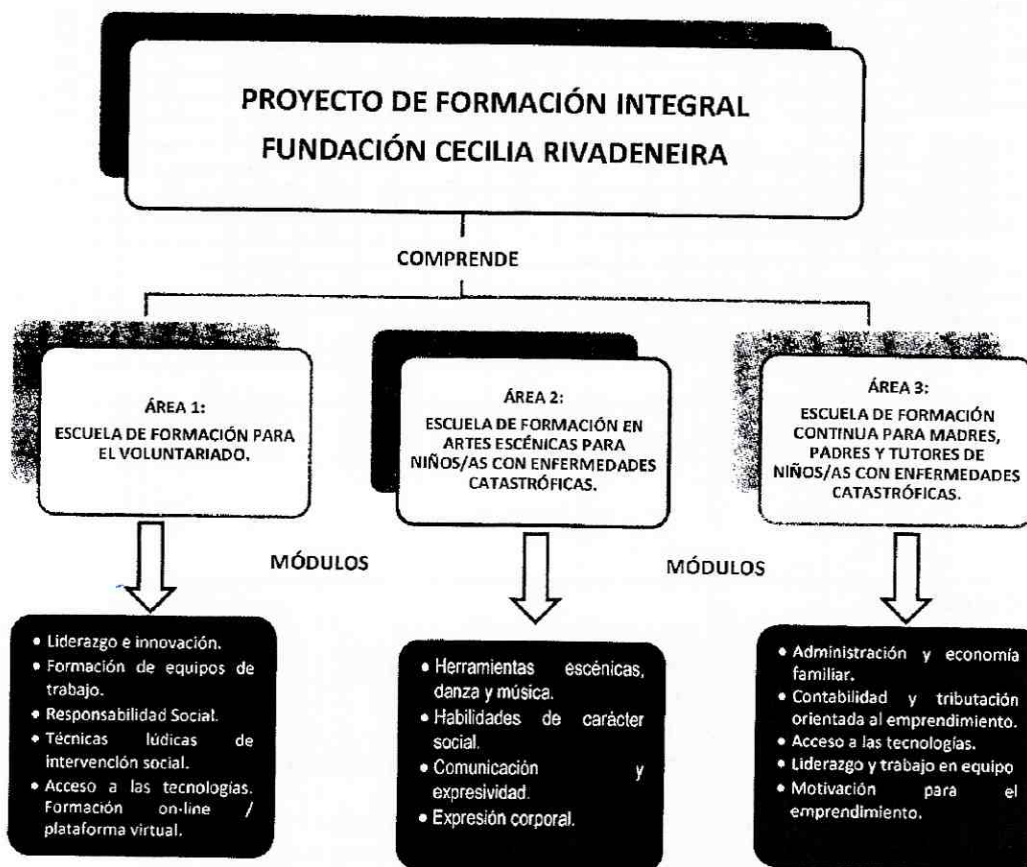
- 10 años construyendo resiliencia en la vida de los niños con cáncer.
- Operaciones en Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato.
- Proyectos y programas holísticos y multi nivel.
- Creadores de la primera escuela socio deportiva para los hermanos de los niños con cáncer junto a Fundación Real Madrid.
- Organización social con mayor cantidad de captación de voluntariado.
- Más de 3000 voluntarios movilizados de manera simultánea en varias ciudades del país.
- Más de 9000 voluntarios han trabajado junto a nosotros en la construcción de una sociedad más solidaria.
- Mantenemos operaciones continuas desde el año 2004.
- Pioneros en la introducción de la Terapia del a risa en el Ecuador a través de nuestros voluntarios en los hospitales.
- Gestores de la primera visita de Patch Adams al Ecuador en el año 2006, a quien el Municipio de Quito lo declaró Huésped Ilustre de la ciudad.
- Impulsadores de programas de participación juvenil, creando espacios para la acción social y la transformación.
- Primera publicación de una investigación a profundidad sobre la situación de las familias afectadas por el cáncer infantil.
- Publicaciones en revistas especializadas.

*F*

227  
dieciséis  
veinte y  
siete

250

El predio solicitado en COMODATO estará destinado al desarrollo del proyecto "ESCUELA GRANJA", que es UN PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL", conformado por tres áreas específicas:



- 1.- ESCUELA DE FORMACION PARA EL VOLUNTARIADO
- 2.- ESCUELA DE FORMACION EN ARTES ESCENICAS PARA NIÑOS/AS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS
- 3.- ESCUELA DE FORMACION CONTINUA PARA MADRES, PADRES Y TUTORES DE NIÑOS/AS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS.

*(Firma manuscrita)*



La Fundación presenta los siguientes cuadros que especifican:

- La INVERSION INICIAL para el PROYECTO: ESCUELA GRANJA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA.
- LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO.

## INVERSIÓN INICIAL PROYECTO: ESCUELA GRANJA FUNDACION CEILIA RIVADENEIRA

Nº	Detalle de Rubro	Costo USD
<b>1. INVERSION INICIAL</b>		
1,2	Readecuacion de Intalaciones Existente	\$ 10.000,00
1,3	Construccion de Nuevas Intalaciones	\$ 101.000,00
	- Auditorio	
	- Bibero	
	- Biblioteca	
	- Centro de Investigacion	
	- Residencia para voluntarios Extranjeros	
	- Espacios Recreacionales	
	- Areas Deportivas	
	- Consultorio Médico	
1,4	Equipos Tecnológicos	\$ 21.700,00
1,5	Muebles y Enseres	\$ 44.300,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 177.000,00</b>
<b>2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
2,1	Estudio del Proyecto	\$ 28.500,00
2,2	Licencia de Funcionamiento	\$ 1.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 30.000,00</b>
<b>3. IMPREVISTOS</b>		
3,1	Imprevistos	\$ 8.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8.000,00</b>
	<b>TOTAL DE INVERSION INICIAL</b>	<b>\$ 215.000,00</b>

*(Handwritten signature)*

*226  
doce y seis*

*249*

FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA

PROYECCION FUENTES DE FINANCIAMIENTO - GESTION OPERATIVA

ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015	ANO 2015
ANUAL	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
INIC. GASTOS	4IN-15	5FE-15	6MA-15	7JU-15	8AG-15	9SE-15	10OCT-15	11NOV-15	12DIE-15	13ENE-16	14FEB-16	15MAR-16	16ABR-16	17MAY-16	18JUN-16	19JUL-16	20AGO-16	21SEPT-16	22OCT-16

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	ANUAL	4IN-15	5FE-15	6MA-15	7JU-15	8AG-15	9SE-15	10OCT-15	11NOV-15	12DIE-15	13ENE-16	14FEB-16	15MAR-16	16ABR-16	17MAY-16	18JUN-16	19JUL-16	20AGO-16	21SEPT-16	22OCT-16		
41.101	INGRESOS POR COMERCIALIZACION	\$																					
41.101.01	Venta de Productos	\$																					
41.101.01.01	Venta de servicios (Formasid)	\$																					
41.101.01.02	Swatches de Marca	\$																					
41.101.01.03	Eventos Anuales de Recaudacion	\$																					
41.101.01.04	Charlas	\$																					
41.101.01.05	Asamblea de la Afiliada (Dina de Varrio)	\$																					
41.101.01.06	Festiva por la Vida	\$																					
41.101.01.07	Donaciones	\$																					
41.101.01.08	Plan de Socio Beneficor	\$																					
41.101.01.09	Donaciones Anuales	\$																					
41.101.01.10	Donaciones en Efectivo	\$																					
41.101.01.11	Donaciones	\$																					
41.101.01.12	Plan de Socio Beneficor	\$																					
41.101.01.13	Donaciones Anuales	\$																					
41.101.01.14	Donaciones en Efectivo	\$																					
41.101.01.15	Donaciones	\$																					

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	ANUAL	4IN-15	5FE-15	6MA-15	7JU-15	8AG-15	9SE-15	10OCT-15	11NOV-15	12DIE-15	13ENE-16	14FEB-16	15MAR-16	16ABR-16	17MAY-16	18JUN-16	19JUL-16	20AGO-16	21SEPT-16	22OCT-16		
51.101	GASTOS OPERACIONALES	\$																					
51.101.01	INVESTIGACION	\$																					
51.101.02	RECELEACION	\$																					
51.101.03	DEPORTES	\$																					
51.101.04	GASTOS OPERATIVOS	\$																					
51.101.05	FONDO LOGISTICA	\$																					
51.101.06	PUBLICIDAD Y PROMOCION	\$																					
52	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$																					
52.01	SUARIOS ADMINISTRATIVOS	\$																					
52.02	servicios publicos (agua- luz-telefono)	\$																					
52.03	Internet	\$																					
52.04	Articulo	\$																					
52.05	GASTOS LEGALES	\$																					
52.06	BANOS Y SERVICIOS BANCARIOS	\$																					
52.07	PROYECTO ESCALA *	\$																					
52.08	ARRIBO - PROYECTO	\$																					
TOTAL GESTION OPERATIVA - ADMINISTRIST		\$																					

Donaciones en Efectivo - Autogestión



En base a lo expuesto y en consideración a que la **FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA** viene trabajando con acierto y seriedad en beneficio de un grupo tan vulnerable de la sociedad, esta Administración **EMITE INFORME FAVORABLE** a la entrega **EN COMODATO** del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y línea férrea, el mismo que por sus instalaciones, así como por su área (9065,00 m2), si permite la implementación del proyecto **"ESCUELA GRANJA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA"**, y su ubicación permite un rápido acceso desde diferentes sectores del Distrito.

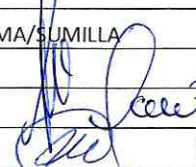
Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,



**Ing. Andrea Hidalgo Maldonado**

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO**

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por	Ing. Diego Arias	07/04/2015	
Revisado por	Arq. Luis Andrade	07/04/2015	
Realizado por	Arq. Magdalena Vásquez	07/04/2015	

**Se adjunta expediente con 68 hojas**

*225*  
*doscientos veint*  
*y cinco*

248

R. VEGA  
26/05-2015  
255  
Javier Torres  
Catastro  
Quito

0005119

22 MAY 2015

Economista.  
Gustavo Chiriboga Castro  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**

Presente

Señor Director:

Con oficios N° GEN-000230-0834 y GEN-000230-1376-15-DMGBI de 13 de marzo y 04 de mayo de 2015 respectivamente, ingresados en esta Dirección con tickets Gdocs N° 2015-024156 y 027863, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó se remita la ficha técnica del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, identificado con clave catastral n° 10410-05-003 y predio N° 5195318 considerado para comodato a favor de la **FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA.**

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remite en una ficha anexa los datos técnicos solicitados.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Arq. Mario Recalde M.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.**

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M/ Jefe Programa Servicios de Catastro	18-05-2015	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Ing. Juan Solis A./ Responsable Proceso GCPM	18-05-2015	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez  Servidor Municipal 6	18-05-2015	<i>[Handwritten Signature]</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A.  Servidora Municipal 7	18-05-2015	
Referencia Interna	N° 588-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015 - 24156 y 27863.		

*[Handwritten Signature]*  
22/05/2015  
14:30

0 247

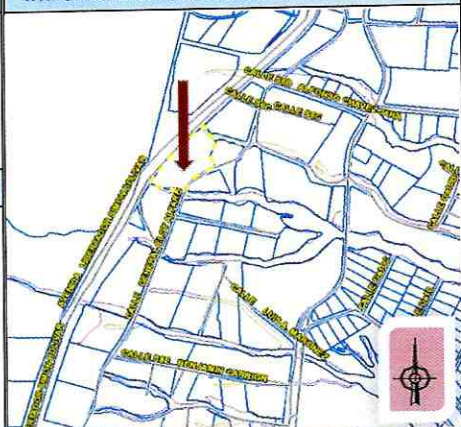



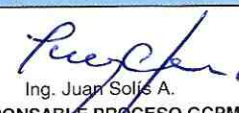

239  
docentes 7  
muere  
11-06-2015  
11 HZO



234  
Asociación  
ciudadanos  
catastro

**DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO	9.065,00	m <sup>2</sup>				
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	1.814,68	m <sup>2</sup>				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:						
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
CLAVE CATASTRAL	: 10410-05-003					
NÚMERO PREDIAL	: 5195318					
RAZÓN	: PREDIO EXPROPIADO AL SR. PONCE CERDA PABLO EDUARDO					
1.3.- UBICACIÓN:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
PARROQUIA:	: CUMBAYA					
BARRIO/SECTOR	: SANTA ROSA					
ZONA	: TUMBACO					
DIRECCIÓN	: AV. SIMÓN BOLÍVAR					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		
NORTE	: AVENIDA SIMON BOLÍVAR	159,27	m.			
SUR	: CALLE GRAL. ELOY ALFARO	81,50	m.			
ESTE	: PROPIEDADES PARTICULARES	104,10	m.			
OESTE	: PROPIEDAD PARTICULAR	67,55	m.			
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.			
TERRENO	9.065,00	30,00	271.950,00			
CONSTRUCCIÓN	1.814,68		803.406,59			
<b>TOTAL:</b>			<b>1.075.356,59</b>			
3.- OBSERVACIONES						
<p>La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 588-GCPM-2015, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.</p> <p>Datos conforme oficio N° 7927-DMC de 17 de octubre de 2012, Memorando N° 75-VAL de 29 de abril de 2015 y archivos gráfico y alfanumérico de la DMC.</p>						
<b>DATOS DEL TRÁMITE</b>						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	GEN-230-834-15 24156 Y 27863	13-mar-15 07/05/2015	REF INTERNA	588-GCPM-2015	18/05/2015
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Arq. - Jorge Campaña S. Servidor Municipal 6				 Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.		
				 Ing. Jaime Gangotena M. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO		

246

238  
documentos levantados  
10 cho  
16-10-15



Comisión

15/06/15



258  
documentos  
circunstancia  
y otros

Oficio N° GEN-00230-1830-15-DMGBI  
Quito, 15 de junio de 2015

Gdoc 2015-024156

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. FCR-0011-2015 de 13 de enero de 2015, mediante el cual el Ingeniero Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la **Fundación Cecilia Rivadeneira**, solicita al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la donación del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, para destinarlo a la **implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira", para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social**, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

**ANTECEDENTES:**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, de 08 de abril de 2013, inscrita el 10 de abril de 2013, expropia el inmueble de propiedad del señor Pablo Eduardo Ponce Cerda y Sra.

**DATOS TECNICOS SEGÚN FICHA DMC:**

**Predio N°** 5195318. **Clave Catastral:** 10410-05-003.  
**Area de terreno:** 9.065,00 m<sup>2</sup> **Area de construcción:** 1.814,68 m<sup>2</sup>

**LINDEROS:**

**Norte:** Av. Simón Bolívar en 159,27 m.  
**Sur:** Calle Gral. Eloy Alfaro en 81,50 m.  
**Este:** Propiedades particulares en 104,10 m.  
**Oeste:** Propiedad particular en 67,55 m.

**UBICACIÓN:**

**Dirección:** Av. Simón Bolívar.  
**Barrio/ Sector:** Santa Rosa.  
**Parroquia:** Cumbayá.  
**Zona:** Tumbaco.  
**Dominio:** Primado.  
**Razón:** Expropiación.



242  
documentos  
y otros.



257  
docu  
cinco  
y siete

**UBICACIÓN GRAFICA** (se encuentra ubicada entre la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva):



**INFORME DE INSPECCION:**

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que el inmueble se encuentra sin uso y las construcciones están en proceso de destrucción.



241  
docu  
y uno



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

256  
decisos  
ahorita  
y es

#### INFORMES TECNICOS:

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-1042 de 13 de marzo de 2015, emite criterio técnico favorable para que se continúe con el proceso de entrega en comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira.
- La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. S0810-AMZT-DGT-GU-2015 de 09 de abril de 2015, emite criterio favorable a la entrega en comodato del predio municipal No. 5195318, clave catastral 10410-05-003, ubicado en la Av. Simón Bolívar.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0005119 de 22 de mayo de 2015 remite la ficha con los datos técnicos del predio municipal No. 5195318 y clave catastral 10410-05-003.

#### CRITERIO TECNICO DE ESTA DIRECCION:

*Sobre la base de lo expuesto y de acuerdo con lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y La Ruta Viva, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira", para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social.*

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga C.  
Director Metropolitano de  
Gestión de Bienes Inmuebles

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
CON COPIA PARA:	PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
DOCUMENTACION ADJ.:	255 FOJAS UTILES
GUIA SKELTA:	2015-GEN-00230
FECHA:	11-06-2015

243  
240  
obras a cuenta





262  
doscientos  
sesenta y  
dos

*Comisión Propted*

Expediente: 2015-01940  
11/08/2015

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	9h19
	11 AGO 2015
	<i>Mari</i>
	244 hojas

Doctor  
 Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.-

07 AGO 2015

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

**SOLICITUD:**

Mediante Oficio 1625 de 11 de julio de 2015, solicitó criterio legal de Procuraduría Metropolitana respecto al pedido formulado por el ingeniero Wilson Merino, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, relacionado con la donación del predio municipal No. 5195318, ubicado en la Av. Simón Bolívar, barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá.

**ANTECEDENTE:**

Mediante Oficio No. OFI-FCR-0010-2015 de fecha 26 de enero de 2015, Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación CECILIA RIVADENEIRA por "la sonrisa de los niños con cáncer", solicita el convenio de uso del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500 m al sur del Machángara, donde funcionaba el Colegio Johanes Kleper.

**INFORMES TÉCNICOS:**

1. Mediante oficio No. STHV-DMGT-1042 de 13 de marzo de 2015, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió: "criterio técnico favorable para que continúe el proceso de entrega en Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 ubicado en la Avenida Simón Bolívar en el cual funcionaba el

*Colegio Johannes Kepler”.*

2. Mediante oficio No. 810-AMZT-DGT-GU-2015 de fecha 9 de abril de 2015, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, emite: *“informe favorable a la entrega en comodato del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y línea férrea, el mismo que por sus instalaciones, así como por su área (9065,00m<sup>2</sup>), si permite la implementación del proyecto “ESCUELA GRANJA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA”, y su ubicación permite un rápido acceso desde diferentes sectores del Distrito”.*
3. Mediante oficio No. 5119 de fecha 22 de mayo de 2015, el Arq. Mario Recalde M., Director Metropolitano de Catastro, remite en ficha anexa los datos técnicos del referido inmueble municipal.
4. Con oficio No. GEN-00230-1830-15-DMGBI de 15 de junio de 2015, el Eco. Gustavo Chiriboga C., Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite: *“informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira para ser destinado a la implementación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira”, para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social”.*

#### **BASE LEGAL:**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 441, establece que: *“para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado.”*

El inciso primero del artículo 323, ibídem dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, [...]”*

El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero manifiesta que: *“Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso”.*

El artículo I.311, letra f) del Código Municipal señala que: *“Con los informes indicados la Procuraduría emitirá el criterio legal correspondiente a la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, (actual Comisión de Propiedad y Espacio Público), para que ésta, en su calidad de asesora del concejo, analice la documentación y alcance la resolución del Concejo Metropolitano*



**ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:**

Con fundamento en la normativa citada, considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse beneficiará a personas vulnerables de la sociedad, esto es a niños/as con cáncer y a sus familias, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, No. de predio 5195318 y clave catastral 10410-05-003 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira", conforme al trámite establecido en los artículos 1.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante indicar que de conformidad con lo que dispone el Art. 1.311, literal g) del Código Municipal, la Comisión que usted preside, tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicho comodato.

**CONDICIÓN RESOLUTORIA:**


En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento, se revocará dicho comodato.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adj. expediente completo

	Nombre:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Alin Acevedo	03/08/15	
Revisado por:	Carlos Guerrero		